



APRUEBA CONVENIO MARCO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA EGIS "SOCIEDAD CONSTRUCTORA QUIROZ Y QUIROZ LIMITADA" o "QUIROZ-MET LTDA." RUT N° 76.023.406-0, QUE HABILITA A ESTA ULTIMA PARA ACTUAR COMO EGIS/PSA

00691

RESOLUCION EXENTA N° _____/

Talca, 05 AGO 2010

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 51 de V y U. de 2008 que modificó distintos DS. De Vivienda y Urbanismo;
- b) Convenio Marco firmado entre la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo y la empresa "SOCIEDAD CONSTRUCTORA QUIROZ Y QUIROZ LIMITADA" o "QUIROZ-MET LTDA RUT N° 76.023.406-0, que habilita a esta última para actuar como EGIS/PSAT, de fecha 02 de Agosto de 2010 y sus anexos;
- c) D.S. N° 397 de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- d) El Decreto Exento N° 44, de 23 de Abril de 2010 de V. y U) que me designa Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, VII Región Del Maule;
- e) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

1.- **APRUEBA** Convenio Marco firmado entre la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo y la "SOCIEDAD CONSTRUCTORA QUIROZ Y QUIROZ LIMITADA" o "QUIROZ-MET LTDA." RUT N° 76.023.406-0, que habilita a esta última para actuar como EGIS/PSAT, de fecha 02 de Agosto de 2010 y sus anexos.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



M.F.Q.

Distribución:

- Unidad Administración.
- P y P. (2)
- CC. Serviu.
- EGIS/PSAT.